



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN
RUT: 69.191.400-3
O° HIGGINS #410, NVA. TOLTÉN



SOLICITUD

Tipo de Solicitud	
a) OTORGAR PATENTE	<input type="checkbox"/>
b) TRASLADAR PATENTE	<input type="checkbox"/>
c) TRANSFERIR PATENTE	<input type="checkbox"/>
d) ELIMINAR PATENTE	<input type="checkbox"/>

FECHA: / /20 /

A: SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE TOLTEN

DATOS SOLICITANTE	DE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	
	DIRECCION PARTICULAR	COMUNA	
	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO PARTICULAR
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL(En caso de Sociedades)	RUT	
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL(En caso de Sociedades)	RUT	

SOLICITO A UD.:

OTORGAR	a) OTORGAR PATENTE						
	En conformidad a lo dispuesto en el art. N°23 de la ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, se otorgue patente de:						
	TIPO DE PATENTE						
	<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> PROFESIONAL <input type="checkbox"/> ALCOHOL <input type="checkbox"/> MEF <input type="checkbox"/> KIOSCO-FOOD TRUCK						
	ACTIVIDAD ECONOMICA A DESARROLLAR						
	NOMBRE FANTASÍA						
	CAPITAL PROPIO	N° Trabajadores:	Doc. Sanidad	Cod. SII	Propaganda	Local	
	\$	Planta <input type="checkbox"/> Part-Time <input type="checkbox"/>	N°	N°	M2	M2	
	DIRECCION COMERCIAL					N°	ROL

TRASLADAR	b) TRASLADAR PATENTE		
	Se ha determinado trasladar la patente a nombre de: Don/a		
	ACTIVIDAD ECONOMICA	ROL PATENTE	
	DIRECCION ACTUAL	N°	NUEVA DIRECCION

TRANSFERIR	c) TRANSFERIR PATENTE	
	Por documento adjunto, suscrito ante Notario : Don/a	
	Se acredita haber absorbido el negocio de : Don/a	
	ACTIVIDAD ECONOMICA	ROL PATENTE
	DIRECCION COMERCIAL	N°

ELIMINAR	d) ELIMINAR PATENTE	
	Por documento adjunto, que certifica termino de giro en SII, se pone termino al negocio, por motivo de:	
	ACTIVIDAD ECONOMICA	ROL PATENTE
	DIRECCION COMERCIAL	N°

Exclusivo Rentas y Patentes	
Fecha recepción: / /20 /	
Solicitud N° / Conforme: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Rol patente asignado: N°	
Observaciones:	

_____ FIRMA

_____ NOMBRE Y APELLIDO

El solicitante declara estar en conocimiento de las disposiciones legales sobre la materia, las que se compromete a respetar íntegramente y a cancelar oportunamente los valores de patentes.

El presente documento deberá ser entregado en la Oficina de Partes y remitido a la Dirección de Administración y Finanzas

Para la Obtención de Patente, se deben adjuntar al presente formulario los siguientes documentos:

a) Requisitos Patente Comercial:

- 1 Fotocopia del R.U.T
- 2 Contrato de arriendo, o dominio vigente (notarial)
- 3 Croquis de ubicación simple
- 4 Certificado recepción de la obra (local comercial)
- 5 Certificado de zonificación.
- 6 Copia iniciación de actividades (S.I.I.)
- 7 Resolución Sanitaria o certificado de enrolamiento, emitido por la Acción Sanitaria de Pitrufquén.

En caso de Sociedades:

- 1.1 Fotocopia R.U.T Sociedad y representantes
- 1.2 Poder legal de representación (si corresponde)
- 1.3 Escritura Sociedad (notarial) o Estatuto vigente

En caso de Sucursales:

- 2.1 Copia patente al día casa matriz
- 2.2 Certificado de Capital

*Servicentros, estaciones de servicio, venta gas licuado y afines: Cert. Superintendencia Electricidad y Combustible.

* Dependiendo del tipo de actividad que se desarrollará, pueden solicitarse otras autorizaciones relacionadas.

*Al gestionar una patente de Kiosco o Food Truck, no será requisito el punto 4. No obstante, deberá cumplir con los demás requerimientos y cancelar los derechos establecidos en el art. 42 de la Ordenanza Local si corresponde.

*Al gestionar una patente con iniciación MEF, o Profesional, no serán requisitos los puntos 4 y 5. No obstante, el certificado de recepción puede ser requerido por la Dirección de Obras, u otra entidad de ser necesario.

En caso de que su patente pertenezca a alguna de las siguientes categorías, también deberá presentar:

Requisitos Anexos Patente de Alcoholes:

- 8 Certificado de Antecedentes para Fines Especiales
- 9 Declaración Notarial, no estar afecto al Art. 4º de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 del 19.01.04
- 10 Comunicación de Inicio de Actividades en el Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G).
- 11 Declaración Simple Distancia 100m, cumplimiento Art. 8º de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 del 19.01.04

*La Unidad de Rentas y Patentes solicitará un informe a la respectiva Junta de Vecinos en conformidad a la Ley Nº 16.880, la que deberá pronunciarse dentro del plazo de 10 días.

*Las Patente clasificadas como; A), D), E), H), J), K), L), O) y P), deberán encontrarse a más de 100 metros d e Establecimientos de Educación, de Salud, o Penitenciarios, de Recintos Militares, o Policiales, de Terminales y Garitas de la movilización colectiva, Art. 8º de la Ley Nº 19.925 de Alcoholes.

Requisitos Anexos Patente Profesional: (Debe tener domicilio dentro de la Comuna)

- 8 Fotocopia del título profesional legalizada ante Notario
- 9 Resolución Sanitaria o certificado de enrolamiento (cuando corresponda)

*En el caso de los Abogados deben traer certificado otorgado por la Corte Suprema, de fecha reciente y en original.

*Los servicios profesionales no requieren Certificado de recepción de Obras.

Requisitos Anexos Patente Industrial:

- 8 Informe de Calificación Económica (emitido por la Acción Sanitaria de Pitrufquén)
- 9 Informe Sanitario (emitido por la Acción Sanitaria de Pitrufquén)

Una vez entregado el formulario con la documentación requerida adjunta, la Sección de Rentas y Patentes Municipal, procederá a solicitar el Informe de Obras correspondiente.

b) En caso de Traslado de Patente se debe adjuntar lo indicado en la letra a), con la nueva dirección.

c) En caso de Transferencia de Patente se debe adjuntar lo indicado en la letra a), más documento notarial que acredite la adquisición de la patente mediante Contrato de Compra Venta, o Cesión de Derechos de la Patente.

d) En caso de Eliminación de Patente se debe adjuntar la copia del pago correspondiente al último periodo vigente. (La patente debe estar al día)
